



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO

EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO

Calle 23 N° 16 -39 PBX 2754780 EXT 2002

Primer piso edif Las Marías, Complejo judicial de Sincelejo

Jcctoersrt02sinc@notificacionesrj.gov.co

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448/2011 y en cumplimiento del Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, Sobre el inicio del proceso- **Solicitud Individual de Restitucion y Formalización de Tierras - Rad: 700013121003-2022-00002-00**, predio “**ASMON MEDIO**”, ubicado en el **Municipio de Morroa Departamento de Sucre**, identificado con **Matriculas Inmobiliarias No 342-11339 con predial No. 704730001000000010982000000000**, dentro del cual se profirió auto admisorio el día 09/06/2022, en donde se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorio, de embargo, divisorio, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorio de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubiera identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos que lo afecten, con excepción de los procesos de expropiación

Por tanto se informa a todos los Juzgados del País que deben remitir a este Juzgado de manera inmediata los expedientes relativos a dicho predio.

Noviembre 02 de 2022

JORGE ANDRÉS COCHERO RAMOS
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Andres Cochero Ramos

Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002 De Restitución De Tierras
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **032cbe638e8e5858d5aec3d66cb5c14384eedb12015921beae10dfdf61bed970**

Documento generado en 02/11/2022 11:16:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>